



LA UNIÓN

Ilustre Municipalidad
Calle de la Libertad

**DESIGNA COMISIÓN APERTURA Y
EVALUACION OFERTAS LICITACIÓN
CONSTRUCCIÓN CASA DE LA CULTURA Y
MEJORAMIENTO PLAZOLETA ANFITEATRO.**

DECRETO EXENTO N° 003617

LA UNIÓN, 09 MAY 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y Acceso a la Información de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.563, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración; en la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S 250, de 2004 y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en la Ley 18.695, Orgánica constitucional de Municipalidades; El Decreto Exento N° 7886, de fecha 6 de diciembre 2016, que designa como Alcalde para la comuna de La Unión a don Aldo Rodrigo Pinuer Solís, para el periodo 06 de diciembre de 2016 al 05 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO:

El Convenio de Ejecución y Tránsito Programa Recuperación de Barrios suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de La Unión, suscrito con fecha 29 de noviembre de 2016, Barrio Ricardo Boettcher, para ejecución de los proyectos “ **Construcción Casa de la Cultura Ricardo Boettcher; Mejoramiento Plazoleta Anfiteatro**”;

La Resolución Exenta N° 1386 de fecha 02 de diciembre de 2016, que aprueba Convenio de Ejecución y Tránsito Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de la Unión, Barrio Ricardo Boettcher, para ejecución de los proyectos descritos;

El Decreto Exento N° 8073 de fecha 19.12.2016 que aprueba Convenio de Ejecución y Tránsito Programa Recuperación de Barrios, suscrito entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos y la Ilustre Municipalidad de la Unión, Barrio Ricardo Boettcher, para ejecución de los proyectos descritos;

Las Bases que normarán el proceso de licitación pública para contratación de las obras;

El Decreto Exento N° 2754 de fecha 11.04.2018 que aprueba las bases e instruye la publicación de la licitación;

La publicación en el portal www.mercadopublico.cl de la licitación “**Construcción Casa de la Cultura y Mejoramiento Plazoleta**”, ID 3336-8-LQ18;

DECRETO:

1. DESIGNESE a los funcionarios que se indica a continuación, para integrar la Comisión de Apertura y Evaluación de las Ofertas de la Licitación “**Construcción Casa de la Cultura y Mejoramiento Plazoleta**”, del Programa Recuperación de Barrios, Barrio Ricardo Boettcher:

- **Srta. Teresa Toledo Ojeda** **Directora Fomento Productivo**
- **Sra. Jovita Uribe Quezada** **Directora Ext. Cultura y Turismo**
- **Sr. Cristian Burgos Leichtle** **Profesional Programa Barrios**

2. REUNASE esta comisión, para cumplir con lo encomendado, el día **viernes 18 de mayo de 2018, a las 11:00 horas, en oficina #323**, estando presente la Secretaría Municipal o quien la subrogue, quien actuará como Ministro de Fe;



LA UNION

Ilustre Municipalidad
Calle de la Unión No. 20

3. DEJASE establecido que los integrantes de la comisión pasan a ser sujetos pasivos afectos a la Ley N° 20.730, del Lobby, desde la presente designación hasta la adjudicación de la Licitación Pública.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE



~~MONICA DIAZ OJEDA~~
~~SECRETARÍA MUNICIPAL~~

ARPS/MDO/PDM/mep

Distribución:

-Alcaldía – U de C Secpla.



ALDO RODRIGO PINUER SOLIS
ALCALDE